

	ACTA DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	Nit 890 984 132 – 5 MUNICIPIO NUEVA CARAMANTA	CÓDIGO: 100.02.01 VERSIÓN: 001 PÁGINA 1 DE 6
		DESPACHO DEL ALCALDE	

1. INFORMACIÓN DEL SITIO				
Acta	Fecha: Enero 03 de 2021	Lugar: Casa de Gobierno Municipal		
Tema: Comité evaluador	Hora de inicio: 10:00a.m.	Hora de finalización 10:30 30.		
Nombre Completo –Cargo	Asistente	Ausente	Invitado	
JULIAN ANDRES GRANADA RESTREPO – Alcalde	X			
LAURA CRISTINA HERNANDEZ OSPINA - Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos	X			
LAURA CORRALES OSPINA Secretario de Planeación	x			
YULIETH ANDREA MONTOYA PALACIO Secretaria de Hacienda	x			
2. ORDEN DEL DIA				
1. Lista de verificación 2. Evaluación de Propuestas 3. Decisiones tomadas 4. Aprobación del acta				
3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
Se da inicio a la reunión con el saludo del Alcalde Municipal, quien manifiesta su agradecimiento por el acompañamiento por parte de los funcionarios de la Administración municipal en el proceso que se adelanta para la construcción del proyecto de viviendas de interés prioritario denominado como mirador de maría. Posteriormente, se procede a realizar la evaluación de las propuestas para las invitaciones de constructor e interventor recibidas para el desarrollo del proyecto PA Caramanta: 1. Evaluación proponente Interventor: Nombre del proponente: JORGE ALBERTO TORO MONTOYA Representante legal: JORGE ALBERTO TORO MONTOYA Cédula de Ciudadanía: 71.295.940				
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO				
Ítem	Requisitos Habilitantes	Cumple o no cumple	Observaciones	Puntaje
1	CARTA DE PRESENTACIÓN.	Cumple	-	N/A
2	VALOR DE LA PROPUESTA	Cumple	-	N/A
3	CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (PERSONAS NATURALES)	Cumple	-	N/A
4	COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS JURIDICAS) O PERSONA NATURAL	Cumple	-	N/A

Elaboró:	Revisó

	ACTA DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	Nit 890 984 132 – 5 MUNICIPIO NUEVA CARAMANTA	CÓDIGO: 100.02.01 VERSIÓN: 001 PÁGINA 2 DE 6
		DESPACHO DEL ALCALDE	

5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple	-	N/A
6	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	Cumple	-	N/A
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple	-	N/A
8	El proponente que haya sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, incurrirá en causal de rechazo.	Cumple	-	N/A
	La experiencia acreditada se verificará con un máximo de CINCO (5) certificados de contratos terminados, en ejecución o en proceso de liquidación, celebrados dentro de los últimos quince (15) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, que hayan tenido por objeto o hayan incluido dentro de su alcance alguna de las siguientes actividades: - INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE EDIFICACIONES CON MÁS DE DOS (2) NIVELES DE ALTURA. Ver exclusiones. - INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS DISPERSAS URBANAS O RURALES. Ver exclusiones. - INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVENDA URBANOS O RURALES. Ver exclusiones. Adicional a lo anterior se establecen los siguientes requisitos para acreditar la experiencia del oferente:			
9	1. Máximo tres (3) de los contratos certificados y acreditados por el oferente, debe ser en INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE EDIFICACIONES CON MÁS DE DOS (2) NIVELES DE ALTURA O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS NUCLEADAS, donde la sumatoria de las unidades de viviendas nuevas de los contratos	Cumple	-	400

Elaboró:	Revisó

	ACTA DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	Nit 890 984 132 – 5 MUNICIPIO NUEVA CARAMANTA	CÓDIGO: 100.02.01 VERSIÓN: 001 PÁGINA 3 DE 6
		DESPACHO DEL ALCALDE	

	certificados y acreditados, sea mayor o igual a TREINTA (200) UNIDADES DE VIVIENDA. Para verificar este requisito, la información debe estar de manera explícita en el certificado aportado. 2. Por lo menos dos (2) de los contratos certificados y acreditados por el oferente, debe corresponder a la INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS DISPERSAS URBANAS O RURALES, O CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA O RURAL, donde el número de viviendas nuevas dispersas o mejoramientos objeto de construcción sea mayor o igual a TREINTA (200) UNIDADES DE VIVIENDA. Para verificar este requisito, la información debe estar de manera explícita en el certificado aportado. 3. La sumatoria de los contratos certificados, expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de celebración de los contratos, deberá ser igual o superior a 800 SMMLV y uno de los contratos certificados deberá ser mayor o igual al 50% expresado en SMMLV.			
10	Experiencia Específica del equipo de trabajo (500 puntos).	Cumple	-	500
11	Apoyo a la Industria Nacional (100 puntos).	Cumple	-	100
Total Puntaje				1000

De acuerdo con la evaluación realizada en el cuadro anterior, se puede concluir que El proponente JORGE ALBERTO TORO MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía 71.295.940, cumple con los requisitos exigidos y obtuvo el mayor puntaje, por lo que se recomienda ACEPTAR la propuesta del oferente.

2. Evaluación proponente constructor:

Nombre del proponente: SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO "BIC"
NIT 900.440.075-4
Representante legal: Mauricio Sánchez Mendoza
Cédula de Ciudadanía: 98.623.155

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

Elaboró:	Revisó

	ACTA DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	Nit 890 984 132 – 5 MUNICIPIO NUEVA CARAMANTA	CÓDIGO: 100.02.01 VERSIÓN: 001 PÁGINA 4 DE 6
		DESPACHO DEL ALCALDE	

Ítem	Requisitos Habilitantes	Cumple o no cumple	Observaciones	Puntaje
1	Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	-	N/A
2	Acreditación de la existencia y la representación legal	Cumple	-	N/A
3	Objeto Social: El objeto social del proponente, debe contemplar la construcción de proyectos de vivienda y en general la facultad para realizar las actividades necesarias establecidas del contrato obra de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces.	Cumple	-	N/A
4	Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes a la seguridad social	Cumple	-	N/A
5	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	-	N/A
6	Carta de Capacidad Financiera	Cumple	-	N/A
7	RUT	Cumple	-	N/A
8	El proponente debe entregar la declaración de origen de fondos, diligenciada en el formato del Anexo No. 2 de este documento. El FIDUCIARIA POPULAR S.A. o el evaluador de este proceso de selección, podrán solicitar información o documentación adicional si no resultan satisfactorios los documentos remitidos, relativos a la financiación del proyecto. En el caso en que la información solicitada no sea remitida en las condiciones y términos señalados, se rechazará la propuesta.	Cumple	-	N/A
9	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	Cumple	-	N/A
10	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.	Cumple	-	N/A
11	ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA	Cumple	-	N/A
12	El proponente deberá acreditar experiencia como constructor de proyectos de vivienda con máximo 3 certificaciones cuyo objeto certifique la construcción de	Cumple	-	60

Elaboró:	Revisó

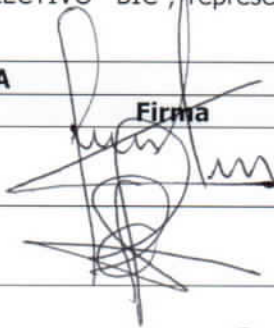
	ACTA DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	Nit 890 984 132 – 5 MUNICIPIO NUEVA CARAMANTA	CÓDIGO: 100.02.01 VERSIÓN: 001 PÁGINA 5 DE 6
		DESPACHO DEL ALCALDE	

	viviendas de INTERÉS PRIORITARIO o vivienda de interés prioritario ubicadas en municipios que conforman la provincia del Cartama departamento de Antioquia y estas certificaciones las cuales deberán superar los 3.000 m2 de área construida de vivienda, terminadas en los últimos 10 años, y elaboradas con materiales certificados con las normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente NR-10. Adicionalmente, el proponente debe acreditar la gestión de subsidios de Mi Casa Ya! ante el Gobierno Nacional en el últimos 2 años, en el mínimo de 40 viviendas objeto de contratación. En la acreditación de subsidios de Mi Casa Ya! pueden ser subsidios otorgados y/o habilitados. Los subsidios certificados deben ser en proyectos de vivienda ubicados en municipios que conforman la provincia del Cartama departamento de Antioquia				
13	Director de Diseño y Construcción MAYOR a tres (10) años de experiencia profesional, como Director de Obra, Director. de diseños y/o Coordinador obras en la construcción. Acreditar la Dirección de Obra y/o diseños de por lo menos cinco (5) proyectos de vivienda en los que se hayan terminado de construir, en total, 5 veces el número máximo de viviendas del proyecto a dirigir, en los últimos cinco (15) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.	Cumple	-	120	
14	Un (1) año de experiencia en asesoramiento a personas compradoras de vivienda. Debe acreditar al menos, la consecución de cierres financieros individuales en entidades financieras por un valor \$1.500.000.000	Cumple	-	120	
Total Puntaje					300

De acuerdo con la evaluación realizada, se evidencia que el proponente SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S BENEFICIOI E INTERÉS COLECTIVO "BIC", representado legalmente por Mauricio Sánchez Mendoza, cumple con los requisitos exigidos y obtuvo el mayor puntaje, por lo que se recomienda ACEPTAR la propuesta del oferente.

Elaboró:	Revisó

	ACTA DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	Nit 890 984 132 – 5 MUNICIPIO NUEVA CARAMANTA DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: 100.02.01 VERSIÓN: 001 PÁGINA 6 DE 6
---	---	---	---

3. DESICIONES TOMADAS	
Aceptar las propuestas presentadas por: JORGE ALBERTO TORO MONTOYA como interventor en el PA Caramanta, y SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S BENEFICIOI E INTERÉS COLECTIVO "BIC", representada legalmente por Mauricio Sánchez Mendoza, como Constructor en el PA Caramanta.	
4. APROBACIÓN DEL ACTA	
Nombre completo	Firma
JULIAN ANDRES GRANADA RESTREPO – Alcalde	
LAURA CRISTINA HERNANDEZ OSPINA - Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos	
LAURA CORRALES OSPINA Secretaria de Planeación	
YULIETH ANDREA MONTOYA PALACIO Secretaria de Hacienda	

Elaboró:	Revisó